CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000896

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 22 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1349/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/541/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/328/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/292/2022 de la Dirección Jurídica; la Solicitud de Pedido N°702/016/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETES PSICOTECNICOS" ID 324-185-LE22** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **25 de julio de 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La recepción de consultas será desde **25 hasta el 27 de julio de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **02 de agosto de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El cierre de la licitación será el **08 de agosto de 2022 a las 15:30 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **08 de agosto de 2022 a las 15:40 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: el Director de Administración y Finanzas (s), la Directora de Tránsito y Transporte Públicos; el Director de Asesoría Jurídica; y la Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe, o por quienes ellos designen.

8. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por el Director de Administración y Finanzas (s) don Rodrigo Arriola Poblete, Cédula de Identidad N°7.006.362-k; la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisternas, Cédula de Identidad N°13.902.014-6, el Secretario Comunal de Planificación don Guillermo Tapia Díaz, Cédula de Identidad N°11.258.412-9 y doña Cecilia Ulloa Chacón, Cédula de Identidad N°8.213.197-3, Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.

000896

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

9. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento Nº 202/1588/2010, cuyo nombramiento se incluirá en el decreto de aprobación de adjudicación.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/jva
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
U.T. (Dirección de Tto. y Tte. Públicos)
Página Web.